

Comisión Gestión Ambiental Institucional

Acta N°01-2018

Sesión CGAI-01-2018

12 de Enero 2018

13:30 a.m.

Sala de Votaciones Sala Primera, Corte Suprema

Asistentes:

Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández (quien preside); Lic. Wilbert Kidd Alvarado, en sustitución de la Licda. Dinorah Álvarez Acosta, Subdirectora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva; Licda. Hellen Araya Zúñiga de la Contraloría de Servicios; Lic. Marco Vargas Masis, en representación de la Licda. Vivian Chacón Madrigal, Administradora del Primer Circuito Judicial de San José; Licda. Amanda Madrigal Valerín, letrada de la Sala Primera; Licda. Sandra Mora Venegas, Defensora de la Defensa Pública; MSc. Freddy Briceño Elizondo, Jefe a.i. del Subproceso de Salud Ocupacional de la Dirección de Gestión Humana; MBA Damaris Vargas Vásquez, Encargada del Proyecto de Implementación de la Reforma Procesal Agraria; Lic. William Odio Alfaro, Asesor de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial; MBA. Alexandra Mora Steller, Jefa del Departamento de Servicios Generales; Ing. Giovanni Gómez Cedeño de la Administración del II Circuito Judicial de San José; MSc. Roberth García González, Auditor del Poder Judicial; MSc. Elías Muñoz Jiménez, Subdirector de la Dirección de Planificación; MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional.

Invitados: MBA. José Luis Bermúdez Obando, Director de la Dirección de Gestión Humana; Licda. Cheryl Bolaños Madrigal, Jefa interina de Subproceso Gestión de la Capacitación; Licda. Priscilla Dotti Carvajal, Gestora de Capacitación, Subproceso Gestión de la Capacitación.

Ausencias justificadas: Licda. Dinorah Álvarez Acosta, Subdirectora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva; Ing. Allan Delgado Cairol, de la Sección de Mantenimiento y Construcción del Departamento de Servicios Generales.



Artículo I: ***Presentación sobre oferta formativa ambiental del CATIE, OET, IICA, EARTH por parte del Director de Gestión Humana, don José Luis Bermúdez.***

Discusión:

La Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández, coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental, cede la palabra al Máster José Luis Bermúdez Obando, Director de la Dirección de Gestión Humana, quien inicia contextualizando la razón de su presencia: recientemente en el Consejo de Personal se conoció una solicitud de una funcionaria solicitando apoyo económico del Poder Judicial para participar en un “Diplomado Virtual: Objetivos de Desarrollo Sostenible” impartido por el Centro Agronómico de Investigación y Enseñanza (CATIE) en los primeros meses de este año. Menciona que, en virtud del currículo ambiental de dicho Diploma, el Consejo de Personal le solicitó consultar con la Magistrada Carmenmaría Escoto, otras alternativas formativas en temas ambientales que sean de interés de la Comisión, ya que a nivel institucional se cuentan con ayudas económicas dentro del presupuesto las cuales se podrían utilizar para apoyar la participación del personal en actividades formativas relacionadas a la temática ambiental. Consecuentemente indica, que la Licda. Cheryl Bolaños Madrigal, Jefa interina de Subproceso Gestión de la Capacitación y Licda. Priscilla Dotti Carvajal, Gestora de Capacitación, Subproceso Gestión de la Capacitación, procedieron a realizar un análisis de las ofertas de capacitación en temas ambientales en distintas instituciones nacionales relacionadas a la temática ambiental.

La Licda. Bolaños Madrigal y la Licda. Dotti Carvajal explican que luego de realizar el análisis, encontraron que la mayoría o la totalidad de la oferta formativa disponible es a nivel de postgrado (licenciaturas, maestrías, doctorados).

En virtud de lo expuesto anteriormente la Comisión de Gestión Ambiental recomienda:

- Socializar en la población judicial el “Diplomado Virtual: Objetivos de Desarrollo Sostenible” impartido por el Centro Agronómico de Investigación y Enseñanza (CATIE), en virtud de que el temario que desarrolla es atinente al compromiso adquirido por la institución para coadyuvar a implementar la agenda 20/30 de Desarrollo Sostenible; y que además próximamente se estará elaborando el nuevo Plan Estratégico Institucional.
- Solicitar a la Dirección de Gestión Humana su colaboración para indagar sobre capacitaciones en materia ambiental en instituciones públicas o privadas con el fin de mejorar las competencias en materia ambiental de la población judicial así como que se valore la elaboración de un curso virtual relacionado con la Política de Gestión Ambiental del Poder Judicial.

Por lo tanto la Comisión de Gestión Ambiental acuerda:

1° Se toma nota de la propuesta formulada por el máster José Luis Bermúdez Obando, director de Gestión Humana y su equipo de trabajo, así como las propuestas que plantea de colaboración para la capacitación de las y los integrantes de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional, los Comités Ambientales de los diferentes Circuitos Judiciales, y la población judicial en general. 2° La Dirección de Gestión Humana se ocupará de buscar el contenido presupuestario para los proyectos de capacitación que se desarrollen o se impartan, lo cual se coordinará con esta Comisión. 3° Solicitar al Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana indaguen sobre las opciones de capacitación en la

materia Ambiental que ofrezcan instituciones públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales, entre otras, y las socialicen con la Comisión de Gestión Ambiental a fin de valorar su relevancia para fortalecer las competencias en materia ambiental de la población judicial para la mejora continua de la gestión ambiental institucional. 4° Instar a la Dirección de Gestión Humana para la articulación de acciones con el CATIE con el objetivo de que el Diplomado Virtual “Objetivos de Desarrollo Sostenible” se ajuste a los requerimientos del Poder Judicial a fin de maximizar el aprovechamiento de los conocimientos. 5° Solicitar a la Dirección de Gestión Humana coadyuve con la Comisión de Gestión Ambiental para la construcción de un curso virtual relacionado con la Política de Gestión Ambiental del Poder Judicial a efecto de que la población judicial conozca su contenido y lo aplique en sus diferentes funciones competenciales. 6° Comuníquese estos acuerdos a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales a fin de que estén informados sobre los avances de seguimiento de esta Comisión Institucional en relación con los compromisos adquiridos, asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Lo anterior, en ejecución de la Circular N° 50-17 y los acuerdos tomados por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 32-17 celebrada el 4 de abril del 2017, artículo LXX, en el que acogió las recomendaciones emitidas en el informe N° 72-OCRI-2017, elaborado por la OCRI, denominado “Informe sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS en el Poder Judicial”. Se hace una atenta instancia a la OCRI a fin de que participe en la realización del diagnóstico de necesidades a cargo de Gestión Humana solicitado por esta Comisión y con las actividades de capacitación que se desarrollen dirigidas a la temática Ambiental. Para tal efecto, se concede un plazo de un mes a la Dirección de Gestión Humana y a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales a fin de que informen sobre los productos solicitados. 7° Se declaran firmes estos acuerdos por unanimidad para su ejecución.”

Artículo II:

Problema de cucarachas y “abandono de Plantas” en los edificios del Poder Judicial

Discusión:

El MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, comenta sobre la correspondencia recibida de parte del Lic. Ivan Saez, del Tribunal de Flagrancias del Primer Circuito Judicial de San José, quejándose por el problema de cucarachas en los edificios del Poder Judicial así como del descuido de unas plantas ubicadas en el costado sur del edificio del OIJ.

Correspondencia Problema de cucarachas

1. Solicitud de intervención del Lic. Ivan Sáenz del Primer Circuito Judicial.



RV Solicitud de intervención.msg

2. Informe de Servicios Generales sobre el control de plagas que se realiza en los edificios



5192-DE-2017.pdf



1165-04-SG-2017.do

c

3. Respuesta Regente Química Poder Judicial



Re RV
Cuestionamiento pers

4.Opinión don Orlando Castrillo



Re RV
Cuestionamiento pers

5. Opiniones adicionales sobre el tema



RE Solicitud de
intervención.msg

En virtud de lo expuesto, la Comisión de Gestión Ambiental acuerda:

1° Se toma nota de lo indicado mediante correo electrónico por el Lic. Iván Saénz del Tribunal de Flagrancias del Primer Circuito Judicial de San José en relación a la plaga de cucarachas en los edificios del Poder Judicial y de la situación de las plantas en el costado sur del edificio del OIJ, así como de los informes del Departamento de Servicios Generales en respuesta a las inquietudes planteadas por el Lic. Sáenz. 2° Comunicar al Lic. Iván Saénz, los informes elaborados por el Departamento de Servicios Generales en respuesta a sus inquietudes, reiterando el apoyo de la Comisión al criterio externado en dichos informes.

3°Solicitar al Departamento de Servicios Generales la valoración de otros tipos de técnicas alternativas y/o complementarias a las fumigaciones para eliminar las plagas de cucarachas que actualmente se aplican.

Artículo III

Integración PAO Comisión y Subcomisiones (Propuesta de Ericka Alfaro de tomar insumos de cada subcomisión para elaborar un PAO integral que pueda ser utilizado como el la Comisión de Gestión Ambiental)

Discusión:

El MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, comenta sobre la propuesta de la Licda. Ericka Alfaro Chinchilla, Administradora del II Circuito Judicial de San José, quien sugiere que para la elaboración de los futuros PAOs de la Comisión, cada Subcomisión existente aporte un objetivo con el fin de incorporarlo al plan y así elaborar un PAO integral.

Posteriormente, se discute sobre la conveniencia de aceptar la propuesta. El MSc. Freddy Briceño Elizondo, Jefe a.i. del Subproceso de Salud Ocupacional de la Dirección de Gestión Humana, opina que es riesgoso aceptar esta propuesta por razón del compromiso que adquiriría la Comisión de cumplir un objetivo formulado por una Subcomisión y sobre el cual no tiene injerencia directa para asegurar su cumplimiento.

La Magistrada Carmenmaría Escoto, coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental,

argumenta que la función de la Comisión es dar directrices, lineamientos y políticas a las cuales deben adscribirse las Subcomisiones para plantear sus propios objetivos y metas en su PAO respectivo.

Por lo tanto, la Comisión de Gestión Ambiental acuerda:

1° Tomar nota de la propuesta de la Licda. Ericka Alfaro Chinchilla, Administradora del II Circuito Judicial de San José. 2° No aceptar la propuesta de elaboración del PAO de la Comisión debido a que se considera riesgosa.

Artículo IV

Problemas en relación con el cumplimiento del convenio para el manejo de residuos del Poder Judicial por parte del Centro de Transferencia y Transformación de Materiales del Instituto Tecnológico de Costa Rica

Discusión:

El MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, comenta sobre el problema que se está presentando con relación a la recolección de residuos institucionales por parte del Centro de Transferencia y Transformación de Materiales del Instituto Tecnológico de Costa Rica (CTTM), el cual por convenio se encarga de brindar el servicio. Indica que en ciertas ocasiones se han presentado deficiencias en el servicio, en el sentido de que el CTTM se rehúsa a recolectar ciertos tipos de residuos mientras que prefiere otros (por ejemplo el papel por encima de residuos electrónicos). El Lic. Wilbert Kidd Alvarado, Subdirector a.i. de la Dirección Ejecutiva, menciona que ha recibido quejas del CTTM en relación al estado en que se entregan los residuos (archivos y expedientes de papel con cajas de disco compacto adentro).{

Se habla sobre la posibilidad de realizar un nuevo convenio con algún otro gestor de residuos. El Lic. Kidd Alvarado, indica que la ventaja ofrecida por el convenio institucional con el CTTM radica en una cláusula de confidencialidad ya que una gran parte del volumen de papel para reciclaje generado en la institución proviene de expedientes y documentos similares los cuales requieren cierta discrecionalidad para ser manejados.



ConvenioNº12-2013
_TEC.pdf

En virtud de lo expuesto, la Comisión de Gestión Ambiental acuerda:

1° Tomar nota de lo expuesto por el Lic. Wilbert Kidd Alvarado, Subdirector de la Dirección Ejecutiva y por el MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional. 2° Realizar una reunión con el encargado del Centro de Transferencia y Transformación de Materiales del Instituto Tecnológico de Costa Rica (CTTM) para conversar sobre el convenio existente para el manejo de residuos institucionales. Para tal fin, el Máster Solís Rodríguez coordinará una visita a dicho lugar.

Artículo V

Propuesta de Recolección Residuos

El MSc. Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental Institucional, comenta que recibió un correo electrónico por parte del Lic. Armando González Sibaja, Jefe de la Sección de Homicidios del Departamento de Investigaciones Criminales del Organismo de Investigación Judicial, quien indica que como parte del PAO de su oficina se estableció la recolección de residuos en la playa Guacalillo de Puntarenas y se pone a disposición de cualquier sugerencia, colaboración, etc. por parte de la Comisión.



PROPUESTA RECOLECCIÓN DE RES

Se discute sobre la conveniencia de participar en la actividad. El Lic. William Odio Alfaro, Asesor de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial, opina que si la Comisión le da el visto bueno a esta actividad se estaría adquiriendo un compromiso en caso de cualquier eventualidad o accidente.

El Lic. Elías Muñoz Jiménez, Subdirector de la Dirección de Planificación, comparte la opinión y agrega que dicha actividad debería realizarse fuera de horario laboral. Además manifiesta que este tipo de actividades en lugar de realizar a lo externo, deberían enfocarse hacia lo interno de la institución con el fin de concientizar a la población judicial.

La Licda. Amanda Madrigal Valerín, Letrada de la Sala Primera, menciona que una actividad como la propuesta por el Lic. González, implica una logística importante (insumos para los participantes, transporte, transporte de residuos, etc.). y sugiere consultarle al Lic. González sobre todos estos detalles.

La Magistrada Carmenmaría Escoto, Coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental, indica que este tipo de actividades, además de darle una buena imagen al Poder Judicial ante la sociedad, son para apoyar y aportar a la conservación no como funcionaria judicial, sino como una ciudadana más del país que se preocupa por el medio ambiente.

En virtud de lo expuesto, la Comisión de Gestión Ambiental acuerda:

1°Se toma nota de la comunicación del Lic. Armando González Sibaja, Jefe de la Sección de Homicidios del Departamento de Investigaciones Criminales del Organismo de Investigación Judicial. 2°Consultar al Lic. González Sibaja sobre mayor información con relación a la actividad que pretende desarrollar, para valorar el posible involucramiento de la Comisión.

Varios

a. Recomendaciones a Comisión de Gestión Ambiental



RV Recomendación
al Programa Cero Paq

Se recibe sugerencia vía correo electrónico en relación el seguimiento y supervisión que se debería dar a las oficinas para que coloquen de manera adecuada los recipientes para la separación de residuos.

Por lo tanto, la Comisión de Gestión Ambiental acuerda:

1° Solicitar al Departamento de Prensa y Comunicación colaboración para elaborar una campaña enfocada a la gestión de residuos en las oficinas.

- b. Respuesta del Consejo Superior a acuerdo de la Comisión tomado en sesión ordinaria N°06-2017, celebrada el 14 de junio del 2017, artículo II, el cual establece: *“. Remitir nota al Consejo Superior comunicando que la Administración del Segundo Circuito Judicial de San José logró ahorros de dinero en el pago de la factura por los servicios públicos de agua y electricidad luego de implementar proyectos ambientales con el fin de disminuir el consumo de dichos recursos en los edificios a su cargo. Además, solicitar al Consejo Superior que permita que los recursos presupuestados ahorrados en las subpartidas para el pago de las facturas de los servicios públicos indicados, por la implementación de proyectos similares, pueda ser trasladado a otras subpartidas que permitan la ejecución de proyectos en temas ambientales en los próximos ejercicios presupuestarios.”*



13048-17.doc

En virtud de lo anterior, la Comisión de Gestión Ambiental acuerda:

1° Coordinar con el Programa de Buenas Prácticas la posibilidad de la inclusión dentro del catálogo de Buenas Prácticas, iniciativas ambientales que contribuyan a mejorar la gestión ambiental institucional.

- c. Campaña sobre Ahorro



RV sobre la campaña
RV Para revisión Cai

Se recibe correspondencia de la Licda. Anayancy Espinoza Alvarado, del Departamento de Prensa y Comunicación, quien somete a valoración de la Comisión una campaña ambiental que realizó.

Se discute sobre las imágenes utilizadas para transmitir el mensaje y se entiende que la intención de las mismas es causar impacto. Sin embargo, debido a que representan un evento doloroso ocurrido recientemente, se sugiere utilizar alternativas para transmitir el mensaje que se quiere con la campaña.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Gestión Ambiental acuerda:

1°Se toma nota de la comunicación de la Licda. Anayancy Espinoza Alvarado del Departamento de Prensa y Comunicación. 2°Solicitar a la Licda. Espinoza Alvarado, su colaboración para emplear imágenes diferentes a las utilizadas en la propuesta de campaña remitida a la Comisión.

d. Requerimiento Información PGAI Ciudad Judicial.



Re Recordatorio
Oficio N°3124-DE-201



OficioN°3124-DE-201
7.pdf

Este punto se agendará para una próxima reunión debido a que por falta de tiempo no se pudo conocer.

Al ser las 16:30 horas se levanta la sesión.